



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la financiación de planes de acción para la acogida e integración social de personas inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2010. (2010063046)*

La Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, inspirada en los principios de igualdad, solidaridad y justicia, pretende que los ciudadanos residentes en la región no sean discriminados por situaciones que les vengan impuestas por desigualdad, mediante un conjunto de actuaciones que tiendan a la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación, así como favorecer el total y libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad, promoviendo su participación activa en la vida social de Extremadura. En la actualidad, la mayoría de las personas inmigradas están ya asentadas de forma permanente en nuestra región, siendo necesario el desarrollo de actuaciones de integración social para que todas estas personas no solo cohabiten en un mismo espacio sino que convivan, siendo fundamental en este proceso la labor de intervención social que realizan las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que trabajan con la población inmigrante, que conlleva a la necesidad de continuar en la colaboración y cooperación con las mismas mediante la financiación por parte de la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Igualdad y Empleo con competencias en materia de integración social de las personas inmigrantes, de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo, estableciendo una línea de ayudas destinadas a este fin, a través del Decreto 142/2010, de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de actuaciones de acogida e integración social de las personas inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria para el ejercicio 2010.

A través del citado Decreto 142/2010, de 25 de junio, publicado en el DOE núm. 126, de 2 de julio de 2010, se regulan las bases de concesión y se aprueba la primera convocatoria para el año 2010 de subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro para la financiación de planes de acción para la acogida e integración social de personas inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades públicas y privadas sin fin de lucro, individualmente consideradas, de importe igual o superior a 3.000 €, y conforme dispone el artículo 9 del Decreto 142/2010, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, el proyecto y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, en base a lo establecido en el artículo 18.3.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

### **RESUELVO :**

Por la presente resolución se ordena la publicación de la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro destinadas a la acogida e integración social de



personas inmigrantes para el año 2010, con Código de Proyecto 2006 14 004 000100; "Fondo para el apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y refuerzo educativo", con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.252B.460.00, por importe de 428.992,21 €; y con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.252B.489.00, por importe de 187.785,03 €, cofinanciados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y que han sido otorgadas a las entidades que se relacionan en el Anexo.

Mérida, a 17 de diciembre de 2010.

La Consejera de Igualdad y Empleo  
(P.D. Resolución de 22 de marzo de 2010,  
DOE núm. 64, de 7 de abril),  
La Directora General de Inclusión Social,  
Infancia y Familias,  
CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO

### **A N E X O**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ENTIDADES PÚBLICAS CON CARGO A LA APLICACIÓN  
PRESUPUESTARIA 14.02.252B.460.00 (CÓDIGO PROYECTO DE GASTO 200614004000100).  
COFINANCIADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

<b>Entidad</b>	<b>CIF-NIF</b>	<b>Programa</b>	<b>Concedido</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES AYTO. CÁCERES	P1000012C	PLAN DE ACCIÓN DEL I.M.A.S. DE CÁCERES	28.074,98
AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	9.057,97
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	P0608300J	DESTINO	21.070,02
INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	P5601504C	PLAN DE ACCIÓN DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE BADAJOZ	21.799,04
AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	P1010700A	PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES "JARAIZ ABIERTO"	29.612,13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SERENA	P0600008G	ACERCANDO CULTURASA	36.308,51
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VALLE DEL JERTE	-10139848	ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL	32.023,43
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	P1015100I	PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE PLASENCIA	25.271,30
AYUNTAMIENTO DE LLERENA	P0607400I	PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES EN LLERENA	5.889,05
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN	P0601200I	PROYECTO DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL	13.060,08
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601106A	ATENCIÓN A INMIGRANTES PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL, PACÍFICA Y TOLERANTE EN ALMENDRALEJO	31.900,61
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P0615800J	COMPROMISO EN RED POR LA INTERCULTURALIDAD	13.324,65
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	ESTUDIO Y ACOGIDA DE INMIGRANTES	10.670,20
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	P0606000H	PLAN PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES 2010	4.003,93
AYUNTAMIENTO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	POR IGUAL IV	7.417,62
AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	P1018400J	PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL	18.394,00



AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	P0609100C	UN MUNDO NUEVO EN IGUALDAD, DIVERSIDAD, CONCIENCIACIÓN, ACOGIMIENTO Y TOLERANCIA	5.742,02
AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA	P0616900G	PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN INMIGRANTE EN VALDELACALZADA	23.964,53
AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIETAR	P1011700J	PLAN DE ACCIÓN DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN LA CAE 2010	26.081,25
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	P0608800I	PROYECTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL LABORAL	11.601,37
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	P0604400B	SOMOS VECINOS, SOMOS AMIGOS	33.226,11
MANCOMUNIDAD SSB ZONA DE BARROS	P0600015B	EQUIPO DE ATENCIÓN A INMIGRANTE	20.499,41
Totales:			428.992,21

SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 14.02.252B.489.00 (CÓDIGO PROYECTO DE GASTO 200614004000100). COFINANCIADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Entidad	CIF-NIF	Programa	Concedido
ACISJF-IN VIA	G10024156	ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE MUJERES Y NIÑOS INMIGRANTES	52.762,39
ASOCIACIÓN MUJERES "MALVALUNA"	G10124253	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES INMIGRANTES	19.995,16
ASOCIACIÓN EQUIPO SOLIDARIDAD	G06241012	PROYECTO DE ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN. MUJERES INMIGRANTES 2010	2.794,25
CRUZ ROJA ESPAÑOLA, COMITÉ PROVINCIAL DE CÁCERES	Q2866001G	ITINERARIOS INTEGRALES DE ACCESO AL EMPLEO PARA INMIGRANTES EN DIFICULTAD SOCIAL: RED INTERLABOR@	6.724,02
ASOCIACIÓN JUVENIL NUTRIA	G10175883	PISOS DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	58.433,71
ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA	10211050G	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO-SOCIAL A INMIGRANTES	37.646,40
CACERES ACOGE- DELEGACIÓN NAVALMORAL	G10277077	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN INTERCULTURAL E INSERCIÓN SOCIOLABORAL MUJERES MIGRANTES	9.429,10
Totales:			187.785,03

• • •